



Dependencia <b>SECRETARIA</b>		
Código de Documento <b>SEC18S003K</b>	Código de Expediente <b>AE /2024/6</b>	Fecha y Hora <b>08/03/2024 12:41</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)  <b>6Q5W 0V58 6Z1K 454A 16OQ</b>		Código de Asiento
Pág. 1 de 1		

Asunto  
**ANUNCIO**

Destinatario

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde, con fecha 07/03/2024, ha dictado la siguiente

## RESOLUCIÓN

**“DON FERNANDO LUIS FIGAREDO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA (ASTURIAS)**

Visto que en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Proaza el 15 de febrero de 2024 se aprobó la convocatoria y las bases que regirán el concurso de disfraces del Carnaval 2024, publicándose extracto de la convocatoria en el Tablón de Anuncios, así como en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (nº39, de fecha 23 de febrero de 2024).

Visto que el concurso de disfraces se llevará a cabo el próximo nueve de marzo de 2024, correspondiendo el otorgamiento de los premios a un Jurado designado al efecto, tal y como se establece en la base 7ª.

Resultando preciso proceder a la designación del Jurado. En uso de las facultades que me atribuye el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

**Primero.-** Designar como Jurado del Concurso de Disfraces “CARNAVAL DE PROAZA 2024” a los siguientes miembros:

- Presidente: Doña Mercedes Rivera Alonso, Concejala de la Corporación.
- Secretario: María José López Alonso, Miembro Comisión Fiestas Proaza.
- Vocal: Don Ricardo Menéndez Omente, Trabajador de la Corporación.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento ([www.proaza.es](http://www.proaza.es)), haciendo constar el régimen de recursos establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente. En Proaza, a 08 de marzo de 2024.